

Las empresas de energía eólica y fotovoltaica piden el fin del sistema eléctrico reforzado

- Representantes de las empresas generadoras de energía eólica y fotovoltaica han reclamado el fin cuanto antes al sistema eléctrico reforzado.



El director general de la Asociación Empresarial Eólica (AEE), Juan Virgilio Márquez López.

<https://elperiodicodelaenergia.com/las-empresas-de-energia-eolica-y-fotovoltaica-piden-el-fin-del-sistema-elec...>

Redacción

Jueves, 19 febrero 2026

Representantes de las empresas generadoras de energía eólica y fotovoltaica han reclamado este jueves, en la comisión del Senado que investiga el apagón ocurrido el pasado 28 de abril, que se ponga fin cuanto antes al sistema eléctrico reforzado que el Gobierno habilitó de forma temporal en noviembre de 2025.

El director general de la Asociación Empresarial Eólica (AEE), Juan Virgilio Márquez López, ha estimado un 15% de pérdida de ingresos para su sector por este modo de operación, que supone menos integración de las renovables en el sistema y que se mantiene por precaución tras el apagón.

Según ha explicado, el **apagón** del 28 de abril ha terminado "penalizando" al sector generador de **energía eólica**, tanto en costes como en decisiones de inversión futura, a pesar de que "está claro que la eólica no ocasionó ningún tipo de problema" ni "genera inestabilidad al mix".

También el director general de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), **José DonosoAlonso**, ha subrayado que todos los informes realizados sobre el apagón coinciden en que "no hubo ninguna responsabilidad de la energía fotovoltaica" y ha defendido que "no debemos seguir en el sistema reforzado".

El apagón y el sistema reforzado

Ha recordado que las medidas que conlleva están suponiendo "un coste extra de 550 millones de euros por unos combustibles fósiles caros, que es dinero que las empresas y los ciudadanos se pueden ahorrar" y que con él se están produciendo vertidos fuera de la red eléctrica y "primando deficiencias en el sistema".

En su comparecencia, ambos se han quejado del desfase entre regulación y tecnología y han opinado que el apagón demostró que la regulación tiene que ir acompañada con el desarrollo de las tecnologías y a ser posible adelantarse.

Alonso ha relatado que el día del apagón las renovables no pudieron "hacer nada" ante el problema de control de tensión porque tenían "las manos atadas", dado que el procedimiento técnico correspondiente -el llamado plan operativo 7.4- no se había aprobado y estaba guardado en un "cajón" de la CNMV desde 2020.

Este **plan**, que sí habían aprobado en 2020 otros países como Portugal, se aprobó en España siete meses después del apagón y permite a la energía fotovoltaica controlar la tensión.

No obstante, el director de la UNEF ha abogado por extenderlo cuanto antes a la distribución para que ésta pueda también regular la tensión, lo que a la larga -ha asegurado- supondrá además un abaratamiento considerable del precio final de la electricidad.

El representante de AEE ha señalado que gracias a la aprobación del plan operativo 7.4 hay "lista de espera" para habilitar parques eólicos y ha opinado que recuperar la Comisión Nacional de la Energía como regulador específico podría ayudar a acelerar los procesos.